

Año... 4 pesetas
Semestre... 2
Trimestre... 1

PAGO ADELANTADO

Número suelto, 10 céntimos

Año IV

Guadalajara: Sábado 30 de Julio de 1910

Número 142

LA UNION

Periódico independiente y de intereses morales y materiales

DIRECCION Y ADMINISTRACION

MAYOR ALTA 26 Y 28 PRAL.



LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

SE PUBLICA LOS SABADOS



DESPUES DE UN DEBATE

Mientras se comprueban ó se desmientan las noticias de Marruecos, que admiten la probabilidad de otra campaña parecida á la del año pasado, destinada á que en ella empleemos parte del dinero y la sangre que tenemos sobrantes...

El debate político ha terminado en medio de la misma anarquía espiritual, entre la cual había comenzado. El engaño perpétuo, organizado y dosificado, á que la gran prensa somete á su público, ha llegado á crear en una parte considerable de la opinión española un estado de absoluta disparidad con la realidad...

Con ese Parlamento y frente á ese estado de opinión terminó el debate del Mensaje, en el cual la mentira ha ejercido de divinidad suprema y soberana de la política nacional, presentando como hombres de orden á los agitadores, puros á los maculados y atormentados á los atormentantes...

Con tan descorazonadora sensación de vacío, de incomunicación, de absoluta disparidad entre la realidad y su imagen política y periodística, acabó este debate sensacional. Qué queda en la verdad desnuda, de la hojarasca sublime, de tanta fronda retórica y parlamentaria?

Nada provechoso; sí, una realidad muy triste, un estado de opinión creado por políticos y periódicos, que se va infiltrando en aquellos individuos, que no tomándose la molestia de discutir, admiten como dogma de fé, los mayores disparates, y se lanzan á ser ejecutores, de otra inteligencia que piensa.

Caso práctico; el atentado alevoso contra Maura.

Quizá aquellas palabras pronunciadas en el Congreso, incitando al atentado personal, hayan sido la causa de ese hecho abominable.

Quizá la campaña de algunos periódicos, haya creado un ambiente tan injusto como infame.

Y quizá también, que el criminal hubiese recibido un impulso anterior, siendo la máquina que otra u otras personas que por desgracia permanecen en el misterio, manejaron á su arbitrio.

Unas palabras á guisa de comentario merece este hecho, haciendo abstracción completa del que ha sido víctima del atentado, sin fijarnos en personas, ni en ideas, porque solo teniendo en cuenta la sociedad, de la que formamos parte, en la que convivimos, tenemos que aborrecer toda monstruosidad, cualquiera que sea el lugar, pueblo ó nación en que se produzca, y levantándonos sobre todos cuantos fanatismos se ejecuten, arguir nuestro cerebro, poner á contribución el espíritu y maldecir de quienes hayan concebido ó inspirado esa acción brutal abominando del mundo que la puso en ejecución, y siempre seguros de que en nuestro sentir nos acompañan todos los ciudadanos de buena voluntad.

Realmente entristece nuestro ánimo, el hecho, que pronto habrá de registrarse como inconcuso, de que en España los directores políticos, además de sus dotes intelectuales tienen que ser héroes ó mártires, para quienes está reservado el laurel ó la palma. Deponer al Rey, eliminar por el veneno ó el puñal al privado, erigir la violencia en sistema político, son para nosotros hechos históricos, aledaños con la leyenda, propios de sociedades incipientes ó de individuos que no han pasado de la categoría social orgánica de la tribu, y que á no vedarlo la ilustración, el crédito y el respeto que nos merecen los investigadores, creyéramos tan fantásticos como los cuentos de brujas. Por eso en su reproducción vemos un caso de atavismo, que nos hace retroceder muchas etapas seculares ó que pone nuestras fronteras rayanas con las de Laponia.

En el último ciclo parlamentario hemos visto al Sr. Maura, residencia por los republicanos y socialistas, blanco de mil acusaciones, pero las armas que entonces se esgrimían era el juicio apasionado que puede inspirar el error. Pero ahora que lo vemos víctima de alevoso asesino, el fanático consciente ó rendido á la inducción que, avasalla, gallardamente nos revelamos

contra, la iniquidad de la acción, porque como buenos católicos, somos adoradores de la libertad y nos asquea la intolerancia del puñal y del revolver; estamos enamorados de la igualdad y anhelamos el respeto mutuo, inquebrantables amantes de la fraternidad humana, repugnamos la muerte violenta del semejante, cualquiera que sea el antro en donde se genere y cualquiera que sea el fanatismo que la fecunde.

Hay que convenir en que es preciso poner coto á ciertas demasías del lenguaje, pues muchas veces las frases imprudentes, aunque no tengan más que significación retórica, arman el brazo de los asesinos.

Y este aserto, desgraciadamente lo vemos confirmado en los momentos actuales.

LEY DE ORDEN SOCIAL

Imitando el ejemplo dado por el Gobierno de los Estados Unidos, á raíz de los atentados anarquistas de Chicago en Febrero de 1908 y del intento de asesinato del jefe de policía Mr. Lhippy, llegando á aplicar la ley de deportación contra los culpables, la República Argentina, votó en su Parlamento la Ley de Orden Social, para reprimir severamente los bárbaros atentados que se cometen contra la sociedad.

Nación tan libre como esa, no ha tenido inconveniente, precisamente por ser un país democrático en insertar en esa ley, artículos, como los que á continuación copiamos:

«Artículo 10. Sin perjuicio de lo dispuesto en la ley de Inmigración queda prohibida la entrada y admisión en el territorio argentino de las siguientes clases de extranjeros.

Los que han sufrido condenas ó estén condenados por delitos comunes que según las leyes argentinas merezcan pena corporal.

Los anarquistas y demás personas que profesen ó preconicen el ataque por cualquier medio de fuerza ó violencia contra los funcionarios públicos ó los Gobiernos en general ó contra las instituciones de la sociedad.

Los que hayan sido expulsados de la República mientras no se dérogue la orden de expulsión.

«Art. 12. El que verbalmente, por escrito ó por impresos, ó por cualquier otro medio ó por hechos, haga públicamente la apología de un hecho ó del autor de un hecho que la ley prevé como delito, sufrirá la pena de uno á tres años de prisión.

«Art. 13. El que con objeto ó intención de cometer un delito contra las personas ó la propiedad, ó para infundir pánico ó temor, suscitar tumultos ó pánico desorden, fabricar, transportar ó guardar en su casa ó en otro lugar dinamita ó otros explosivos de efectos parecidos, bombas, máquinas infernales ó otros instrumentos homicidas ó de estrago, ó bien sustancias y materias destinadas á la fabricación ó composición de tales objetos, será castigado con la pena de tres á seis años de penitenciaría.

«Art. 14. El que hace estallar ó coloca con ese fin dinamita ó otros explosivos de efectos parecidos, bombas, máquinas infernales ó otros instrumentos homicidas ó de estrago, con el solo efecto de infundir terror ó de suscitar tumulto ó desorden público, sufrirá la pena de seis á diez años de penitenciaría.

Si el hecho tiene lugar en sitio y tiempo de reunión pública, ó bien en tiempo de un peligro común, conmoción, calamidad ó de

sastre público, la pena será del máximun establecido en el párrafo anterior.

Art. 15. El que por los medios indicados en el artículo anterior intente destruir ó destruya en todo ó en parte un edificio ó construcción de cualquier naturaleza, sufrirá la pena de diez á quince años de presidio.

Si el hecho se comete en el asiento de Asambleas políticas ó administrativas ó en otro edificio público destinado al uso público, en edificios habitados ó destinados á habitación, en talleres industriales ó almacenes ó en depósitos de materiales inflamables ó explosivos, la pena será de quince á veinte años de presidio.

Si por causa de delito previsto en el presente y en el precedente artículo se ha puesto en peligro la vida de las personas, la pena será de presidio de veinte años hasta tiempo indeterminado.

Si se produjese la muerte de una ó más personas, la pena será de muerte.

Art. 16. El que por los medios indicados en el artículo 14 cometa un hecho directo contra las personas será castigado con presidio de veinte años á tiempo indeterminado.

Si se produjese la muerte de una ó más personas, la pena será de muerte.

Art. 17. Las personas asociadas para cometer delitos con materias explosivas serán castigadas con la pena de seis á diez años de penitenciaría.

Art. 32. Para la aplicación de las penas se procederá en juicios sumarios, sirviendo de cabeza del proceso el informe policial, debiendo permanecer detenido el procesado mientras dure el juicio. Son competentes para conocer y aplicar las penas de esta ley los jueces federales, no debiendo durar el proceso, que será verbal y actuando, más de diez días.

Sección literaria

El manzano

En la sala, bajo el velo de crespón blanco que cubre la fotografía de la muerta, vi una tarde tres manzanas recientemente cogidas.

La madre, que vestía de luto, notó mi sorpresa y me dijo, indicándome un cuadro colocado en el fondo de la pieza:

—Esas frutas proceden del manzano que ve usted ahí, en el último lienzo pintado por mi hija María.

Y luego conocí la historia de aquel árbol, tan íntimamente relacionada con la de la joven artista, muerta á la edad de veinticuatro años.

Durante la primavera de 188... proyectó María pintar para la Exposición del año siguiente una aldeana sentada al aire libre y pasaba días enteros buscando por las afueras un paisaje á su gusto para colocar á su modelo.

Una mañana, en los alrededores de Sevyres, llegó á un sitio que le produjo singular efecto. Junto á un sendero vió un magnífico manzano que le llamó extraordinariamente la atención y la obligó á exclamar:

—¡Estó es lo que yo necesito!

Acto continuo se dirigió á la casa inmediata y preguntó por el dueño de la finca.

Era éste uno de esos agricultores que abastecen el mercado de París con sus frutas y sus flores.

La petición de la joven lisonjeó al labrador y María obtuvo el permiso de situarse junto al árbol durante todo el tiempo que tuviera por conveniente.

La pintora comenzó su trabajo al día siguiente.

Acompañada de su modelo llegaba muy temprano al sitio elegido y ponía manos á la obra.

cionada, sino como artista enamorada de su arte y deseosa de gloria.

Pintaba con verdadera pasión, como si hubiese temido no concluir a tiempo su cuadro, y a veces se olvidaba de comer el almuerzo que consigo había traído.

La familia del dueño de la finca admiraba la obra y creía que aquella mujer era una pobre que trabajaba para ganarse el sustento.

Por lo tanto, llegó a interesarse por ella y la esposa del propietario solía obsequiarla con vasos de té caliente para que restaurara sus fuerzas.

Poco a poco se fué estableciendo una cordial amistad entre la artista y aquellos humildes campesinos, que en más de una ocasión convidaron a su modesta mesa a la encantadora María.

Una tarde llevöse ésta el cuadro, que estaba a punto de ser concluído, para enseñárselo a unos amigos, y al partir prometió a aquellos honrados labradores que volvería cuanto antes a terminar ciertos detalles del paisaje.

Pero, aguardaron en vano. Pasaba del tiempo, cayeron al suelo las flores del manzano y María no regresaba.

Al cabo de algunos días, los campesinos recibieron una carta y un paquete. Este contenía un traje de seda negro, y en la carta les decía la artista que un catárgo no le permitía salir de casa. Al mismo tiempo suplícaba a la esposa del labrador que aceptara aquel corte de vestido en muestra de gratitud por su generosa hospitalidad.

Aquellas buenas gentes tuvieron una penosa decepción, pues encontraban el regalo nada en armonía con el servicio insignificante que habían prestado a María.

La familia celebró consejo y resolvió que se devolviera el presente. Así, pues, los campesinos supieron por el catálogo de la Exposición las señas de la casa de María, y al día siguiente se presentaron en el domicilio de la artista.

En un principio sospecharon el marido y la mujer que se habían equivocado al notar el soberbio aspecto de la casa. Pero llamaron y un criado con librea les abrió la puerta y les acompañó a una sala lujosamente amueblada. Allí vieron a María sentada en una amplia butaca y envuelta en un magnífico peinador.

Había adelgazado mucho y estaba sumamente pálida.

Apenas vió a los campesinos lanzó un grito de alegría y les tendió la mano.

—Cuánto me complace verles a ustedes! —les dijo rozando entre palabra y palabra. —Me han prohibido salir de aquí estoy encerrada, sabe Dios hasta cuándo.

El marido y la mujer la miraban con estupefacción tan cambiada,

—Nos ha hecho usted un obsequio demasiado grande —dijo al fin la labradora, presentando el paquete—, pues no necesitábamos ese regalo para felicitarlos por haber tenido la dicha de conocer una persona como usted.

—No quiero que me devuelva usted el vestido, que nada vale, y deseo que le lleve usted como un recuerdo mío, cuando yo no pertenezca ya a este mundo.

Y cuando los campesinos trataron de convencer a la artista de que a su edad era seguro el restablecimiento, les contestó la enferma:

—No, no, estoy convencida de que la voz de mi existencia se apagará muy pronto. Pero hablemos de otra cosa. Y el manzano, ¿cómo sigue?

—Se han caído las flores y comienza a brotar la fruta.

—María, cansada por el esfuerzo que había hecho para hablar, cerró los ojos y no volvió a proferir una palabra.

Cuando los labradores hubieron partido la artista pensó en el manzano y en su lozanía, comparada con el triste estado en que ya se encontraba.

A fines de octubre los dueños del famoso árbol recibieron una escuela de luto en la que se les anunciaba la muerte de María, y lloraron la pérdida de la infortunada joven que durante un mes había sido encanto y delicia de su humilde casa.

Una tarde del mes de abril, mientras la madre de la artista estaba contemplando las reliquias de la difunta, llamaron a la puerta, y el criado hizo entrar a los labradores de Seves.

—Dispénsenos usted, señora —dijo el marido—, si venimos a molestarla; pero mi mujer y yo hemos querido traerle a usted una cosa en recuerdo de la señorita.

Al mismo tiempo la mujer se levantó el pañolón que llevaba y presentó a la madre de la artista unas cuantas ramas en flor.

—¡Son! —exclamó— las primeras flores del manzano que había pintado! Ellas le dirán mejor que nosotros cuánto queríamos a la señorita. Y si usted nos lo permite, haremos siempre lo mismo mientras el árbol dé flores y frutos.

La bondad de los corazones sencillos vale más que toda la elocuencia de los poetas y que todo el oro del mundo.

Los labradores de Seves cumplieron su palabra; por eso la imagen de María está siempre adornada de flores y de manzanas, como si el yéndida ofrenda del árbol de Seves a la pobre difunta.

Andrés Theuriel

La muerte de Sara

Por las ásperas greñas, la cabeza de Sara tu mano alza del suelo con un gesto viril, y algún mechón sangriento de los ojos separa para besar sus manos, a la luz del candil.

Por tus labios herido sucumbe el asesino, y hay un gesto satánico en tu boca, cruel. Relámpagos de oro arranca en el camino con sus sonoros cascos, tu rápido corcel.

Y al entrar en el burgo, a la luz indecisa del alba, alguna vieja, beata que va a misa se santigua a tu paso, como a una aparición. En las ferradas puertas el aldabón golpea, y al dejarlo tu mano, lentamente gotea tibios hilos de sangre el pesado aldabón.

Francisco Villaespesa.



D. Antonio Maura

Nota bibliográfica

Clásicos castellanos. Obras de Tirso de Molina. Tomo I. Ediciones de La Lectura. Madrid, 1910.

Si no tuviera, como tengo, amistad íntima con alguno de los editores de Clásicos castellanos, habría de excederme tributándole el elogio que se merecen por su meritoria labor. Conste, pues, que si refrené mi entusiasmo es para que no se tache de apasionamiento la cordial enhorabuena que envío a esta Empresa editorial.

Sus propositos? Oponer una saludable influencia a la literatura erótica, tan arraigada en el gusto moderno. No se me oculta que los defensores de esta tendencia se intulán, entre otras cosas, defensores y propagandistas del amor —del amor que es la vida— según Benavente, y yo yo pregunto: ¿caso desconocieron el amor los literatos de nuestro siglo de oro? Pesé a los modernistas, nuestros clásicos rindieron al amor todo el culto literario de su inspiración, si bien prescindían de esa forma detallista rayana en la desvergüenza. Además eran grandes gramáticos.

Esto explica la finalidad que persigue La Lectura, editando obras genuinamente clásicas. Al éxito que alcanzaron Las moradas de Santa Teresa, acompaña el del primer tomo de las obras de Tirso de Molina, tema de este artículo.

Dos comedias se insertan en el tomo: El vergonzoso en palacio y El burlador de

Sevilla, prolongadas y anctadas profusamente por Américo Castro, una gloria del Cuerpo de Archiveros, al que pertenece el prologoista.

Si fray Gabriel Téllez sufrió la influencia de Lope de Vega en su labor literaria, cabe decir en elogio de aquél que sobrepujó en vis cómica al Fenix de los ingenios. Además las obras de Tirso tienen una alocución más adecuada al teatro, y los personajes creados en ellas son más vividos y apropiados —escénicamente hablando—.

Yo no discuto ni dudo que Tirso inicie la decadencia del teatro nacional, según afirma Américo Castro, defecto que no es de extrañar, dado que la mayor parte de los clásicos tuvieron el prurito de alardear de fecundidad literaria, por competir, tal vez, con Lope de Vega, cuya asombrosa producción es conocida de todos.

Algo de vituperable tiene Tirso en el modo de conceptuar la mujer, pues las figuras femeninas de sus dramas casi siempre son un tanto impúdicas y fácilmente asequibles. En este punto singularísimo discrepa de Lope, que éste tiene a gala decir y manifestar en sus actos.

Es, honrar a las mujeres. Deuda a que obligados nacen todos los hombres de bien.

(El premio del bien hablar). No obstante lo dicho, Tirso forma con Lope y Calderón, el tripo que sustenta nuestro clásico. El vergonzoso en palacio es obra de todos conocida, y ese es su mayor elogio. Del Burlador de Sevilla cabe decir que su importancia escriba en haber creado el tipo de D. Juan Tenorio, universalmente conocido y no menos universalmente plagiado.

Un aplauso a La Lectura por su edición y esperemos el nuevo volumen que nos promete y que será no menos interesante.

Mirván.

JUAN ORTH

o la "serpiente de mar" del actual verano

Cuando llegari las imperiosas vacaciones del estío, la gran prensa europea y también la americana, se resiente de la falta de asuntos emocionantes que lleven amenidad e interés a sus columnas.

Hubo un tiempo que para llenar las lagunas con que el verano parece pretender alejarles del favor de sus lectores, algunos de esos grandes diarios inventaban espeluznantes aventuras que relataban como hechos ciertos e indudables, consiguiendo llenar así unas cuantas columnas, durante varios días, con una prosa que interesaba vivamente a sus lectores. La serpiente de mar, el monstruo apocalíptico que se aparecía a diversos navegantes, casi en una misma fecha, aunque en opuestos mares, y que cada uno describía de distinta forma, fué tema de que se llegó a abusar con exceso tanto, que hoy por extensión llamamos "serpiente de mar" a todo asunto que en esta época del año ocupa un lugar importante, sin merecerlo, en las hojas periodísticas de circulación casi universal.



El archiduque Leopoldo Salvador cuando era oficial de la marina austro-húngara

La serpiente de mar de este verano es la suerte que haya corrido en América el archiduque austriaco Leopoldo Salvador, quien aburrido de la vida ó desengañado de la bondad de sus semejantes, optó hace años por renunciar a sus honores y riquezas y esconderse en las soledades de la América del Sur, en lugar de meterse una bala en la cabeza, como hizo su gran amigo y pariente el archiduque Rodolfo, heredero del trono de Austria.

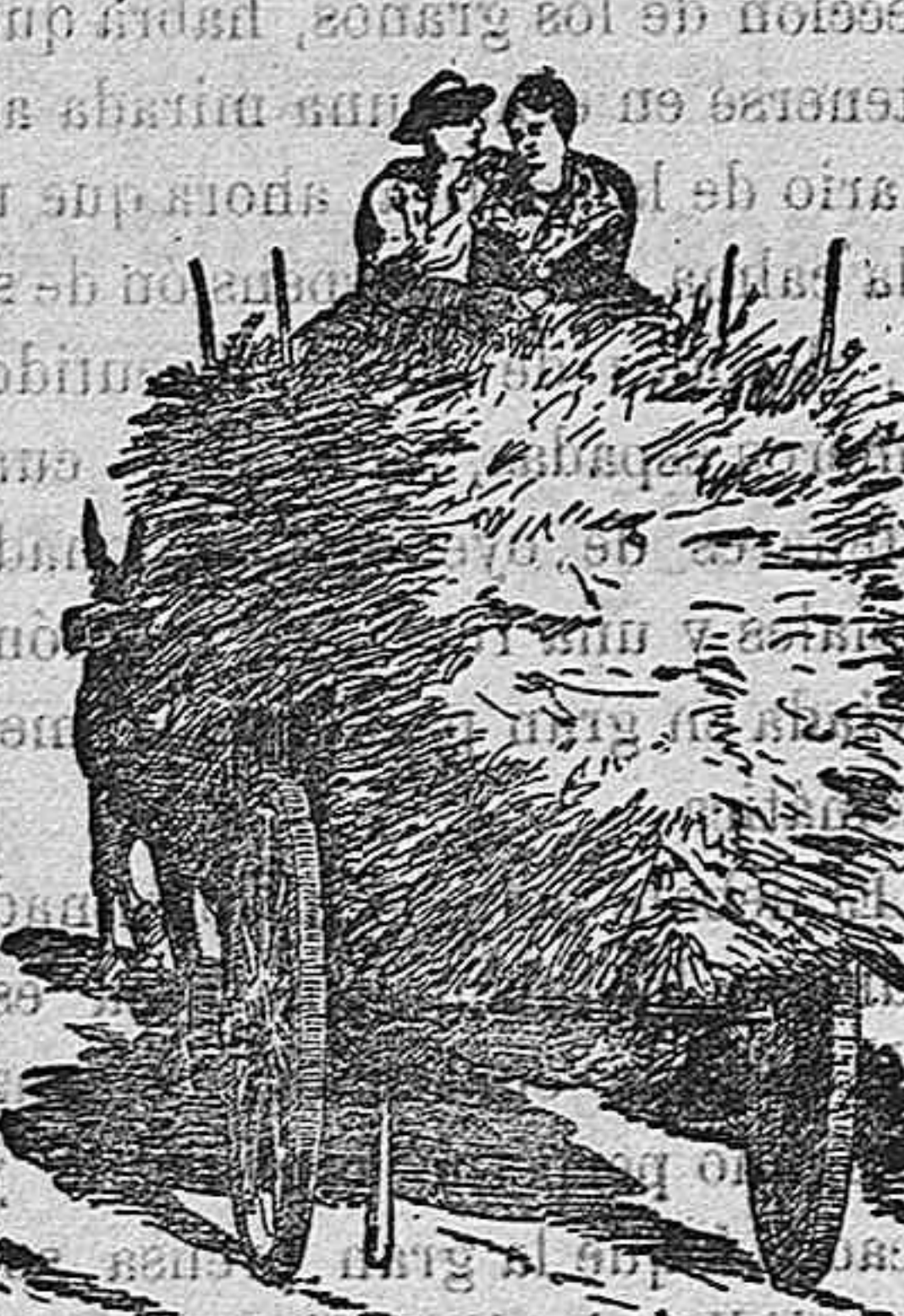
Hace años hablóse de la muerte del archiduque en un naufragio, y ya nadie volvió a decir palabra de él, creyéndole todos muerto. Pero hace un mes, próximamente,

se le ocurrió a su pariente más próximo pedir a los tribunales la declaración de su muerte, para entrar él en posesión de su fortuna, y desde entonces raro es el día en que la prensa mundial no nos cuenta algo raro y extravagante de Juan Orth, que es el nombre bajo el cual el archiduque ocultó su verdadera personalidad. Son varios los que aseguran haber visto al extraño personaje en esa segunda etapa de su vida; unos nos lo presentan perdido en las intrincadas selvas del otro lado de los Andes, convertido en original misántropo y sin más compañía que un par de docenas de perros semi-salvajes; otros consagrado a la agricultura en apartada hacienda argentina, este dedicado a la navegación de cabotaje en el litoral americano; aquel, huyendo siempre de un enemigo invisible, por padecer monomanía persecutoria.

Si el archiduque renunció a sus títulos y honores y huyó a la Argentina para que nadie se volviera a ocupar de él, aviado está. Pero vive o ha muerto? Nada se sabe de una manera indudable; lo único cierto es que el bueno de Juan Orth es la "serpiente de mar" de este verano.

DE ACTUALIDAD

La recolección



Camino de la era

Aquel mar de oro que un día fuera de esmeralda, está sosegado; el viento no mece las débiles cañas rematadas por las espigas de apinados granos; el bochorno parece extenderse sobre las llanuras limitadas por secas cuencas de arroyos mudos; el cielo, sin una nube, semeja inmenso tapiz de un azul fuerte y uniforme; los manchones amarillos de los sembrados y el azul celeste son las únicas tonalidades que colorean el paisaje, de líneas rectas, monótonas.

Y bajo este cielo y entre estos sembrados, respirando este ambiente cálido y pegajoso, trabajan los segadores, cortando con las haces brillantes las altas cañas, que en un débil crujido parecen formular su protesta contra los hombres, al par que exhalan su postrer lamento, apagado, silencioso.

Entonces el segador, con un movimiento uniforme, va cortando y arrojando sobre los caldeados y duros surcos cañas y espigas, con las que después atezados gañanes forman haces en que sobresalen las espigas punzadoras, como si en sus últimos momentos pretendieran defender con sus filamentos, á manera de alfileres, el auto que guardan las envolturas de oro que sirven de remate.

El incansable segador con la frente sudorosa y los ojos desafiando los esplendores del sol, prosigue su tarea, y ni la rudeza del trabajo le fatiga ni lo largo de la jornada le desalienta.

Entonces, me refiero a los segadores de los campos castellanos; el trabajo no lleva la protesta a sus labios; nuestros segadores son unos estoicos sencillamente admirables; no albergan la desesperación en su alma y saben que aquel nido y aquellas amarguras representan el bienestar durante el invierno que destruye los cuerpos hambrientos y desnudos.

La conducción de lo recolectado a la era, en los carros agobiados por aquella carga dorada que refulge al sol, es algo pintoresco. Los bueyes lentos en el andar, como lento es el aire de los cantos de la gañanía, arrastran la rechinante carréta al compás del bronco tintineo de los cencerros que penden de los collares, y marchan en fila por los interminables y polvorientos caminos.

A veces el gañán duerme sobre los haces, seguro de que los bueyes saben el ca-

mino que ha de llevarles a la era, otras veces el gañán no va solo y allá en lo alto de la preciada carga un idilio de amor resarce á dos seres de las cotidianas fatigas. Después, cuando ya el fruto de tantos afanes está en la era se redoblan las inquietudes en el labrador: las noches serenas y cálidas pasadas por él casi en vela, recostado sobre algunos haces, son mudos testigos de impaciencias y sobresaltos que están justificados por ambiciones y malquerencias de los hombres y por inclemencias de los cielos. Ver arder una cosecha que parece irradiar luz de oro puesta en la era formando parvas, es más doloroso que verla morir en flor, cuando asoman las espigas entre lazos verdes que parecen temblar al soplo del aire. Por eso en la era el canto del labrador que acompaña la marcha del trillo ó el vaiven de la limpia, es canción reveladora de anhelos e impaciencias, no es aquella canción fatigosa y apagada que al empezar los frios adrea el crujido de los terrones heridos por el arado. La recolección de los cereales es una faena de ruda presia, menos agradable que la vendimia y más fatigosa que esta. En ella se descansa para amar y pronto el amor es interrumpido por el sol naciente que parece, deshacerse en torrentes de luz para nimbear con ella a los hijos del campo.

C. Rodríguez Díaz

La becerrada del OBRERO

Con regular entrada se celebró la fiesta taurina organizada por tan simpática sociedad lidiándose cuatro bonitos y bravos becerros de la ganadería de Sanz, de San Agustín de los Reyes que cumplieron muy bien habiendo algunos como el primero y tercero que se permitían el lujo de recargar cuando los picadores les tentaban el pelo. Los socios encargados de la lidia hicieron cuanto les fué posible por agradar al público, siendo de notar la faena de muleta de Paco La Fuente en el primero, la decisión de Manolo Prieto al entrar a matar el segundo, el acierto y brevedad de Antonio Sánchez en el tercero y la calma chicha de Obispo en el cuarto. De los de a caballo, se distinguieron Gabriel Encabo que demostró ser un consumado caballista y Luis González que secundado muy bien por el mono sabio Abad (un émulo de Brajas) agarró siempre los altos, echando por delante al becerro. En banderillas todos muy valientes, acertando a colocar buenos pares Gregorio Abad, Anastasio del Campo y los hermanos Aguado. El puntillero Medrano, acertadísimo y bregando mucho y bien toda la tarde. Los directores de lidia *Arribillo y Sustrillo*, trabajando como secos toda la tarde y muy oportunos, evitando a los improvisados lidiadores numerosos coscorrones.

De intento he dejado para el final ocuparme de la presidencia de la función, muy bien desempeñada por nuestro simpático y popular Alcalde, quien dió una vez más prueba plena del acierto y corrección que imperan en todos sus actos. La presidencia de honor la ocupan cuatro bellísimas jóvenes: cuatro cachitos de gloria, que se llaman Dominica Astudillo, Carmen Cortés, Pura Goy y Emilia Calvo, cuyos elegantes y valiosos vestidos (españoles clásicos), hacían resaltar su espléndida hermosura. Antes del despejo dieron una vuelta al redondel, siendo saludado el paso del carruaje con unánimes aplausos, a los que ellas contestaban con gracioso saludo. Que la presidencia de honor fué lo mejor de la fiesta, es la opinión general. Y la mía también.

Un arenero.

Reforma de la ley municipal

La Gaceta ha publicado una real orden que el ministro de la Gobernación dirige á los gobernadores civiles sobre reforma de la ley municipal. Su parte dispositiva contiene el siguiente cuestionario: 1.º Cuales son en la actualidad y cuáles han sido en los últimos cincuenta años los servicios explotados directamente por el respectivo Ayuntamiento, y cuáles son y cuáles han sido en ese tiempo los servicios que haya explotado indirectamente por medio de concesión, arrendamiento, participación en beneficios ó de cualquier otro modo. 2.º Fechas de comienzo y término de los contratos de servicios que hayan celebrado, cifras totales de sus presupuestos y balances anuales; cláusulas principales de los convenios, y en especial de las que se refiere á la intervención reservada al Municipio, tasas de los precios, rescisión y reversión de esos contratos. 3.º Intervención actual del Ayuntamiento y modo como se atienden hoy los servicios

de luz, agua, mataderos, mercados, tranvías y cementerios. Medios para la posible explotación, por los Ayuntamientos, de esos servicios ó cualesquiera otros relacionados con las subsistencias, Policía urbana y rural, previsión, higiene, enseñanza, transportes y construcciones económicas. 4.º Ventajas é inconvenientes en cada localidad de la explotación de los servicios por gestión directa, gestión indirecta ó participación en los beneficios y gestión indirecta por precio alzado y posible de esa explotación en los mismos servicios, en la política, en el trabajo y en los precios y resultados financieros definitivos, teniendo presente para fijar estos últimos el que si de momento puede implicar aumentos en las deudas municipales, estas deben amortizarse con sus productos. 5.º Organización necesaria de la Empresa explotadora, habida cuenta de la independencia, el tecnicismo y la duración que sean sus características. 6.º Reformas legislativas y disposiciones del Poder ejecutivo que se estiman indispensables por los informantes para llevar á cabo la municipalización de servicios en cada caso.»

Ha sido nombrado Secretario de este Gobierno civil D. Antonio Gómez Plasent, que ya desempeñó igual cargo en la anterior situación liberal. Los Ayuntamientos de Anguita, Galve, Campisabalos Tortonda y Jodra, han cesado las veces de sus terminos municipales, para la caza de la codorniz, al Excmo. Sr. Conde de Romanones.

Teatro

La «Federación de Sociedades Obreras» celebró el domingo una velada teatral en la que se pusieron en escena, el juguete cómico *El Anador* y la zarzuela *El Tinel* que obtuvieron muy buena interpretación por parte de cuantos en ella intervinieron (distinguiéndose las Sras. Ortigado, Mora y Fernandez y Sres. Martín (R) Diaz, Perez, Cotay y Fernandez). Castelló muy trabajador y acertado dirigiendo la orquesta. Nuestro aplauso á todos.

Con el número de hoy acompañamos un prospecto del concido farmacéutico de Barcelona Dr. Callol, referente al Elixir de su invención, cuya lectura recomendamos eficazmente á nuestros lectores por ser interesada á todas aquellas personas que padecen de *neurastenia, anemia, falta de apetito y debilidad general*. Se vende aquí en la farmacia del Dr. D. Agapito Nuñez Gil y principales Droguerías de España.

Después de segunda convocatoria, ayer se reunió la Diputación Provincial, para tratar del tan cacareado asunto Trevijano. Los padres de la provincia acordaron interponer recurso contencioso-administrativo, contra la Real orden en que se ordena el pago preferente á dicho señor Trevijano, de lo que la Diputación le adeuda por principal é intereses con motivo de la construcción de la Casa Palacio de aquella.

La sesión se celebró con toda tranquilidad, sin incidente alguno y por tanto quedaron defraudadas las esperanzas de los curiosos y jaleadores que nunca faltan en estos casos y que ayer acudieron al Palacio provincial. Hubo, no obstante, algo que llamó la atención del público y que fué objeto de comentario; el hecho de que el Sr. Celada se sentara en los escaños al lado de los Diputados conservadores.

Han sido destinados á prestar sus servicios al Parque de aerostación de esta capital, los nuevos primeros tenientes de Ingenieros D. Luis Ferrer y José Luis Cañete.

Está vacante la plaza de Médico titular de Anguita y sus agregados Aguilar de Anguita y Luzaga, con la dotación anual de 1.000 pesetas.

LA GACETA

Días 15 á 28 de Julio de 1910

Día 19.—Presidencia. Real decreto declarando condecoración oficial la medalla conmemorativa del centenario de la Constitución de 1812 y Sitio de Cádiz. **Día 24.** Real decreto disponiendo se suspendan las sesiones de las Cortes en la presente legislatura. **Día 18.—Guerra.** Real orden circular disponiendo se abra un concurso para proveer las plazas gratuitas que existen vacantes en diferentes establecimientos de enseñanza para dar instrucción á los huérfanos de militares. **Día 18.—Marina.** Real decreto creando un Colegio con objeto de prestar amparo y atender á la educación é instrucción de los huérfanos de ambos sexos que dejen á su fallecimiento los

generales, jefes y oficiales de todos los Cuerpos de la Armada, y aprobando con carácter provisional el adjunto reglamento para el régimen y servicio del referido Colegio. **Día 25.** Real orden aprobando el reglamento y programas para las oposiciones á ingreso en el Cuerpo jurídico de la Armada. **Día 17.—Gobernación.** Real decreto disponiendo que en lo sucesivo se necesitará autorización especial de este ministerio para enajenar los bienes pertenecientes á instituciones de Beneficencia, que consistan en pinturas, esculturas, bronce, porcelanas, esmaltes, tapices, joyas, ornamentos, códices manuscritos y, en general, los de valor artístico ó significación histórica. **Día 19.** Real decreto disponiendo quede redactado en la forma que se indica el art. 162 de la instrucción general de sanidad pública, reformado por Real decreto de 2 de Marzo de 1905. **Día 25.** Real decreto autorizando al ministro de este departamento para presentar á las Cortes un proyecto de ley declarando en suspenso la relativa á Tribunales industriales de 19 de Mayo de 1908. Otro ídem ídem ídem para presentar á las Cortes un proyecto de ley reformando la de Accidentes del trabajo. Otro ídem ídem ídem para presentar á las Cortes un proyecto de ley referente á casas baratas. **Día 21.** R. D. autorizando al Ministro para que presente un proyecto de ley sobre contrato de trabajo. **Idem.** Idem sobre contrato de aprendizaje. **Día 27.** R. O. disponiendo que se abra el segundo concurso anual de premios por actos de amor á los niños. **Día 15.—Fomento.** R. O. de carácter general obligando á las Compañías de seguros á facilitar á los contratantes asegurados, y en su día á los beneficiarios, datos referentes á las proposiciones de seguros que hubieren suscritos. **Día 24.** Real decreto aclaratorio de lo que se ha de entender por aguas subterráneas correspondientes á los cauces y terrenos de dominio público. **Día 25.** Real orden circular disponiendo que por los gobernadores civiles se remita á este ministerio, antes del 31 de Agosto próximo, una relación detallada de todos los locales ocupados por las oficinas y dependencias de los diferentes ramos de Fomento. **Día 25.—Instrucción pública y bellas artes.** Real orden disponiendo se publiquen las oportunas convocatorias referentes á escuelas y auxiliares vacantes que, conforme al real decreto de 10 de Abril último, deben proveerse por concurso de traslado y ascenso.

Ha desaparecido de su domicilio el vecino de Algorta Juan Refaño Gallego, cuyo paradero se ignora. Se encuentra pasando una temporada en esta capital nuestro querido amigo y paisano don Luis Barberó, oficial de la Delegación de Hacienda de Tarragona. Ha regresado de los baños de Jaraba, (Aragón), nuestro querido amigo D. Valentín Ayuso y señora. Bien venidos. Se encuentra vernando en sus posesiones de Castielforte, la apreciable familia de nuestro querido amigo y director D. Fernando Sacristán Catalina, para cuyo punto saldrá este dentro de breves días. Cédulas personales. Se ha prorrogado por un mes la recaudación de Cédulas personales del año actual, en los pueblos á quienes no afecte la ley sobre la desgravación de los vinos cuya prórroga termina en 31 del próximo Agosto. Clases pasivas. Del 1 al 5 de Agosto próximo estará abierto el pago en la Depositaria-Pagadería de esta Delegación de Hacienda, á los perceptores del Estado en concepto de Clases pasivas, que tienen consignado el pago en dicha dependencia, correspondiente á la actual mensualidad. Entrega de mozos en Caja. Pasado mañana, 1.º de Agosto, se practicarán en la Zona de Reclutamiento de esta capital las operaciones de entrega en Caja de los mozos del actual reemplazo. El tren mixto descendente de Zaragoza, del martes último, arrolló á una mujer vecina de Ceceo, al intentar esta atravesar la vía en el trayecto del apeadero de dicho pueblo y la Estación de Humanes. La infeliz mujer quedó destrozada por completo. El Juzgado instructor entiende en el asunto y se ignora, hasta ahora, si se trata de un accidente casual ó de un suicidio. Ha sido trasladado al Gobierno Civil de Tarragona el Secretario que era del de esta provincia, D. Eduardo Ponce de León. Audiencia provincial. Señalamientos de juicios para la próxima semana. Día 1.º, del Juzgado de Brihuega contra José Sánchez y otro, por atentado; ponente Sr. Valladares, abogado Sr. Bravo, procurador Sr. Ramírez. Día 6, del Juzgado de Pastrana, contra Isidoro Valero por Hurto, p. Sr. Valladares, á Sr. Solano (D. M.), p. Sr. Ramírez. En Madrid ha dejado de existir el padre de nuestro querido amigo y reputado Médico D. Mariano Moya Dombroz, á quien, como á su apreciable familia, enviamos la sincera expresión de nuestro sentimiento. Ha sido nombrado oficial cuarto de la Intervención de Hacienda de Toledo el que lo era de quinta clase de la de esta provincia, D. Eugenio San Pedro. Nuestro querido amigo el Diputado provincial por Brihuega-Ciudad, D. Ramón Serrano Carrasco, tuvo la desgracia de sufrir un accidente días pasados, en el que estuvo á punto de perder la vida. Por fortuna no tuvo el accidente las consecuencias que en los primeros momentos se creyeron, pues las heridas que se causó nuestro amigo aunque de importancia, no son de gravedad. Mucho celebraremos que el señor Serrano tenga una pronta y total mejoría.

Clases pasivas. Del 1 al 5 de Agosto próximo estará abierto el pago en la Depositaria-Pagadería de esta Delegación de Hacienda, á los perceptores del Estado en concepto de Clases pasivas, que tienen consignado el pago en dicha dependencia, correspondiente á la actual mensualidad.

Entrega de mozos en Caja. Pasado mañana, 1.º de Agosto, se practicarán en la Zona de Reclutamiento de esta capital las operaciones de entrega en Caja de los mozos del actual reemplazo.

El tren mixto descendente de Zaragoza, del martes último, arrolló á una mujer vecina de Ceceo, al intentar esta atravesar la vía en el trayecto del apeadero de dicho pueblo y la Estación de Humanes. La infeliz mujer quedó destrozada por completo.

El Juzgado instructor entiende en el asunto y se ignora, hasta ahora, si se trata de un accidente casual ó de un suicidio.

Ha sido trasladado al Gobierno Civil de Tarragona el Secretario que era del de esta provincia, D. Eduardo Ponce de León.

Audiencia provincial. Señalamientos de juicios para la próxima semana. Día 1.º, del Juzgado de Brihuega contra José Sánchez y otro, por atentado; ponente Sr. Valladares, abogado Sr. Bravo, procurador Sr. Ramírez. Día 6, del Juzgado de Pastrana, contra Isidoro Valero por Hurto, p. Sr. Valladares, á Sr. Solano (D. M.), p. Sr. Ramírez.

En Madrid ha dejado de existir el padre de nuestro querido amigo y reputado Médico D. Mariano Moya Dombroz, á quien, como á su apreciable familia, enviamos la sincera expresión de nuestro sentimiento.

Ha sido nombrado oficial cuarto de la Intervención de Hacienda de Toledo el que lo era de quinta clase de la de esta provincia, D. Eugenio San Pedro.

Nuestro querido amigo el Diputado provincial por Brihuega-Ciudad, D. Ramón Serrano Carrasco, tuvo la desgracia de sufrir un accidente días pasados, en el que estuvo á punto de perder la vida.

Por fortuna no tuvo el accidente las consecuencias que en los primeros momentos se creyeron, pues las heridas que se causó nuestro amigo aunque de importancia, no son de gravedad.

Mucho celebraremos que el señor Serrano tenga una pronta y total mejoría.

Ha sido nombrado Secretario de este Gobierno civil D. Antonio Gómez Plasent, que ya desempeñó igual cargo en la anterior situación liberal. Los Ayuntamientos de Anguita, Galve, Campisabalos Tortonda y Jodra, han cesado las veces de sus terminos municipales, para la caza de la codorniz, al Excmo. Sr. Conde de Romanones.

Teatro. La «Federación de Sociedades Obreras» celebró el domingo una velada teatral en la que se pusieron en escena, el juguete cómico *El Anador* y la zarzuela *El Tinel* que obtuvieron muy buena interpretación por parte de cuantos en ella intervinieron (distinguiéndose las Sras. Ortigado, Mora y Fernandez y Sres. Martín (R) Diaz, Perez, Cotay y Fernandez). Castelló muy trabajador y acertado dirigiendo la orquesta. Nuestro aplauso á todos.

Con el número de hoy acompañamos un prospecto del concido farmacéutico de Barcelona Dr. Callol, referente al Elixir de su invención, cuya lectura recomendamos eficazmente á nuestros lectores por ser interesada á todas aquellas personas que padecen de *neurastenia, anemia, falta de apetito y debilidad general*. Se vende aquí en la farmacia del Dr. D. Agapito Nuñez Gil y principales Droguerías de España.

Después de segunda convocatoria, ayer se reunió la Diputación Provincial, para tratar del tan cacareado asunto Trevijano. Los padres de la provincia acordaron interponer recurso contencioso-administrativo, contra la Real orden en que se ordena el pago preferente á dicho señor Trevijano, de lo que la Diputación le adeuda por principal é intereses con motivo de la construcción de la Casa Palacio de aquella.

La sesión se celebró con toda tranquilidad, sin incidente alguno y por tanto quedaron defraudadas las esperanzas de los curiosos y jaleadores que nunca faltan en estos casos y que ayer acudieron al Palacio provincial. Hubo, no obstante, algo que llamó la atención del público y que fué objeto de comentario; el hecho de que el Sr. Celada se sentara en los escaños al lado de los Diputados conservadores.

Han sido destinados á prestar sus servicios al Parque de aerostación de esta capital, los nuevos primeros tenientes de Ingenieros D. Luis Ferrer y José Luis Cañete.

Está vacante la plaza de Médico titular de Anguita y sus agregados Aguilar de Anguita y Luzaga, con la dotación anual de 1.000 pesetas.

LA GACETA

Días 15 á 28 de Julio de 1910

Día 19.—Presidencia. Real decreto declarando condecoración oficial la medalla conmemorativa del centenario de la Constitución de 1812 y Sitio de Cádiz. **Día 24.** Real decreto disponiendo se suspendan las sesiones de las Cortes en la presente legislatura. **Día 18.—Guerra.** Real orden circular disponiendo se abra un concurso para proveer las plazas gratuitas que existen vacantes en diferentes establecimientos de enseñanza para dar instrucción á los huérfanos de militares. **Día 18.—Marina.** Real decreto creando un Colegio con objeto de prestar amparo y atender á la educación é instrucción de los huérfanos de ambos sexos que dejen á su fallecimiento los

generales, jefes y oficiales de todos los Cuerpos de la Armada, y aprobando con carácter provisional el adjunto reglamento para el régimen y servicio del referido Colegio. **Día 25.** Real orden aprobando el reglamento y programas para las oposiciones á ingreso en el Cuerpo jurídico de la Armada. **Día 17.—Gobernación.** Real decreto disponiendo que en lo sucesivo se necesitará autorización especial de este ministerio para enajenar los bienes pertenecientes á instituciones de Beneficencia, que consistan en pinturas, esculturas, bronce, porcelanas, esmaltes, tapices, joyas, ornamentos, códices manuscritos y, en general, los de valor artístico ó significación histórica. **Día 19.** Real decreto disponiendo quede redactado en la forma que se indica el art. 162 de la instrucción general de sanidad pública, reformado por Real decreto de 2 de Marzo de 1905. **Día 25.** Real decreto autorizando al ministro de este departamento para presentar á las Cortes un proyecto de ley declarando en suspenso la relativa á Tribunales industriales de 19 de Mayo de 1908. Otro ídem ídem ídem para presentar á las Cortes un proyecto de ley reformando la de Accidentes del trabajo. Otro ídem ídem ídem para presentar á las Cortes un proyecto de ley referente á casas baratas. **Día 21.** R. D. autorizando al Ministro para que presente un proyecto de ley sobre contrato de trabajo. **Idem.** Idem sobre contrato de aprendizaje. **Día 27.** R. O. disponiendo que se abra el segundo concurso anual de premios por actos de amor á los niños. **Día 15.—Fomento.** R. O. de carácter general obligando á las Compañías de seguros á facilitar á los contratantes asegurados, y en su día á los beneficiarios, datos referentes á las proposiciones de seguros que hubieren suscritos. **Día 24.** Real decreto aclaratorio de lo que se ha de entender por aguas subterráneas correspondientes á los cauces y terrenos de dominio público. **Día 25.** Real orden circular disponiendo que por los gobernadores civiles se remita á este ministerio, antes del 31 de Agosto próximo, una relación detallada de todos los locales ocupados por las oficinas y dependencias de los diferentes ramos de Fomento. **Día 25.—Instrucción pública y bellas artes.** Real orden disponiendo se publiquen las oportunas convocatorias referentes á escuelas y auxiliares vacantes que, conforme al real decreto de 10 de Abril último, deben proveerse por concurso de traslado y ascenso.

Ha desaparecido de su domicilio el vecino de Algorta Juan Refaño Gallego, cuyo paradero se ignora. Se encuentra pasando una temporada en esta capital nuestro querido amigo y paisano don Luis Barberó, oficial de la Delegación de Hacienda de Tarragona. Ha regresado de los baños de Jaraba, (Aragón), nuestro querido amigo D. Valentín Ayuso y señora. Bien venidos. Se encuentra vernando en sus posesiones de Castielforte, la apreciable familia de nuestro querido amigo y director D. Fernando Sacristán Catalina, para cuyo punto saldrá este dentro de breves días. Cédulas personales. Se ha prorrogado por un mes la recaudación de Cédulas personales del año actual, en los pueblos á quienes no afecte la ley sobre la desgravación de los vinos cuya prórroga termina en 31 del próximo Agosto. Clases pasivas. Del 1 al 5 de Agosto próximo estará abierto el pago en la Depositaria-Pagadería de esta Delegación de Hacienda, á los perceptores del Estado en concepto de Clases pasivas, que tienen consignado el pago en dicha dependencia, correspondiente á la actual mensualidad. Entrega de mozos en Caja. Pasado mañana, 1.º de Agosto, se practicarán en la Zona de Reclutamiento de esta capital las operaciones de entrega en Caja de los mozos del actual reemplazo. El tren mixto descendente de Zaragoza, del martes último, arrolló á una mujer vecina de Ceceo, al intentar esta atravesar la vía en el trayecto del apeadero de dicho pueblo y la Estación de Humanes. La infeliz mujer quedó destrozada por completo. El Juzgado instructor entiende en el asunto y se ignora, hasta ahora, si se trata de un accidente casual ó de un suicidio. Ha sido trasladado al Gobierno Civil de Tarragona el Secretario que era del de esta provincia, D. Eduardo Ponce de León. Audiencia provincial. Señalamientos de juicios para la próxima semana. Día 1.º, del Juzgado de Brihuega contra José Sánchez y otro, por atentado; ponente Sr. Valladares, abogado Sr. Bravo, procurador Sr. Ramírez. Día 6, del Juzgado de Pastrana, contra Isidoro Valero por Hurto, p. Sr. Valladares, á Sr. Solano (D. M.), p. Sr. Ramírez. En Madrid ha dejado de existir el padre de nuestro querido amigo y reputado Médico D. Mariano Moya Dombroz, á quien, como á su apreciable familia, enviamos la sincera expresión de nuestro sentimiento. Ha sido nombrado oficial cuarto de la Intervención de Hacienda de Toledo el que lo era de quinta clase de la de esta provincia, D. Eugenio San Pedro. Nuestro querido amigo el Diputado provincial por Brihuega-Ciudad, D. Ramón Serrano Carrasco, tuvo la desgracia de sufrir un accidente días pasados, en el que estuvo á punto de perder la vida. Por fortuna no tuvo el accidente las consecuencias que en los primeros momentos se creyeron, pues las heridas que se causó nuestro amigo aunque de importancia, no son de gravedad. Mucho celebraremos que el señor Serrano tenga una pronta y total mejoría.

Clases pasivas. Del 1 al 5 de Agosto próximo estará abierto el pago en la Depositaria-Pagadería de esta Delegación de Hacienda, á los perceptores del Estado en concepto de Clases pasivas, que tienen consignado el pago en dicha dependencia, correspondiente á la actual mensualidad.

Entrega de mozos en Caja. Pasado mañana, 1.º de Agosto, se practicarán en la Zona de Reclutamiento de esta capital las operaciones de entrega en Caja de los mozos del actual reemplazo.

El tren mixto descendente de Zaragoza, del martes último, arrolló á una mujer vecina de Ceceo, al intentar esta atravesar la vía en el trayecto del apeadero de dicho pueblo y la Estación de Humanes. La infeliz mujer quedó destrozada por completo.

El Juzgado instructor entiende en el asunto y se ignora, hasta ahora, si se trata de un accidente casual ó de un suicidio.

Ha sido trasladado al Gobierno Civil de Tarragona el Secretario que era del de esta provincia, D. Eduardo Ponce de León.

Audiencia provincial. Señalamientos de juicios para la próxima semana. Día 1.º, del Juzgado de Brihuega contra José Sánchez y otro, por atentado; ponente Sr. Valladares, abogado Sr. Bravo, procurador Sr. Ramírez. Día 6, del Juzgado de Pastrana, contra Isidoro Valero por Hurto, p. Sr. Valladares, á Sr. Solano (D. M.), p. Sr. Ramírez.

En Madrid ha dejado de existir el padre de nuestro querido amigo y reputado Médico D. Mariano Moya Dombroz, á quien, como á su apreciable familia, enviamos la sincera expresión de nuestro sentimiento.

Ha sido nombrado oficial cuarto de la Intervención de Hacienda de Toledo el que lo era de quinta clase de la de esta provincia, D. Eugenio San Pedro.

Nuestro querido amigo el Diputado provincial por Brihuega-Ciudad, D. Ramón Serrano Carrasco, tuvo la desgracia de sufrir un accidente días pasados, en el que estuvo á punto de perder la vida.

Por fortuna no tuvo el accidente las consecuencias que en los primeros momentos se creyeron, pues las heridas que se causó nuestro amigo aunque de importancia, no son de gravedad.

Mucho celebraremos que el señor Serrano tenga una pronta y total mejoría.

generales, jefes y oficiales de todos los Cuerpos de la Armada, y aprobando con carácter provisional el adjunto reglamento para el régimen y servicio del referido Colegio. **Día 25.** Real orden aprobando el reglamento y programas para las oposiciones á ingreso en el Cuerpo jurídico de la Armada. **Día 17.—Gobernación.** Real decreto disponiendo que en lo sucesivo se necesitará autorización especial de este ministerio para enajenar los bienes pertenecientes á instituciones de Beneficencia, que consistan en pinturas, esculturas, bronce, porcelanas, esmaltes, tapices, joyas, ornamentos, códices manuscritos y, en general, los de valor artístico ó significación histórica. **Día 19.** Real decreto disponiendo quede redactado en la forma que se indica el art. 162 de la instrucción general de sanidad pública, reformado por Real decreto de 2 de Marzo de 1905. **Día 25.** Real decreto autorizando al ministro de este departamento para presentar á las Cortes un proyecto de ley declarando en suspenso la relativa á Tribunales industriales de 19 de Mayo de 1908. Otro ídem ídem ídem para presentar á las Cortes un proyecto de ley reformando la de Accidentes del trabajo. Otro ídem ídem ídem para presentar á las Cortes un proyecto de ley referente á casas baratas. **Día 21.** R. D. autorizando al Ministro para que presente un proyecto de ley sobre contrato de trabajo. **Idem.** Idem sobre contrato de aprendizaje. **Día 27.** R. O. disponiendo que se abra el segundo concurso anual de premios por actos de amor á los niños. **Día 15.—Fomento.** R. O. de carácter general obligando á las Compañías de seguros á facilitar á los contratantes asegurados, y en su día á los beneficiarios, datos referentes á las proposiciones de seguros que hubieren suscritos. **Día 24.** Real decreto aclaratorio de lo que se ha de entender por aguas subterráneas correspondientes á los cauces y terrenos de dominio público. **Día 25.** Real orden circular disponiendo que por los gobernadores civiles se remita á este ministerio, antes del 31 de Agosto próximo, una relación detallada de todos los locales ocupados por las oficinas y dependencias de los diferentes ramos de Fomento. **Día 25.—Instrucción pública y bellas artes.** Real orden disponiendo se publiquen las oportunas convocatorias referentes á escuelas y auxiliares vacantes que, conforme al real decreto de 10 de Abril último, deben proveerse por concurso de traslado y ascenso.

Ha desaparecido de su domicilio el vecino de Algorta Juan Refaño Gallego, cuyo paradero se ignora. Se encuentra pasando una temporada en esta capital nuestro querido amigo y paisano don Luis Barberó, oficial de la Delegación de Hacienda de Tarragona. Ha regresado de los baños de Jaraba, (Aragón), nuestro querido amigo D. Valentín Ayuso y señora. Bien venidos. Se encuentra vernando en sus posesiones de Castielforte, la apreciable familia de nuestro querido amigo y director D. Fernando Sacristán Catalina, para cuyo punto saldrá este dentro de breves días. Cédulas personales. Se ha prorrogado por un mes la recaudación de Cédulas personales del año actual, en los pueblos á quienes no afecte la ley sobre la desgravación de los vinos cuya prórroga termina en 31 del próximo Agosto. Clases pasivas. Del 1 al 5 de Agosto próximo estará abierto el pago en la Depositaria-Pagadería de esta Delegación de Hacienda, á los perceptores del Estado en concepto de Clases pasivas, que tienen consignado el pago en dicha dependencia, correspondiente á la actual mensualidad. Entrega de mozos en Caja. Pasado mañana, 1.º de Agosto, se practicarán en la Zona de Reclutamiento de esta capital las operaciones de entrega en Caja de los mozos del actual reemplazo. El tren mixto descendente de Zaragoza, del martes último, arrolló á una mujer vecina de Ceceo, al intentar esta atravesar la vía en el trayecto del apeadero de dicho pueblo y la Estación de Humanes. La infeliz mujer quedó destrozada por completo. El Juzgado instructor entiende en el asunto y se ignora, hasta ahora, si se trata de un accidente casual ó de un suicidio. Ha sido trasladado al Gobierno Civil de Tarragona el Secretario que era del de esta provincia, D. Eduardo Ponce de León. Audiencia provincial. Señalamientos de juicios para la próxima semana. Día 1.º, del Juzgado de Brihuega contra José Sánchez y otro, por atentado; ponente Sr. Valladares, abogado Sr. Bravo, procurador Sr. Ramírez. Día 6, del Juzgado de Pastrana, contra Isidoro Valero por Hurto, p. Sr. Valladares, á Sr. Solano (D. M.), p. Sr. Ramírez. En Madrid ha dejado de existir el padre de nuestro querido amigo y reputado Médico D. Mariano Moya Dombroz, á quien, como á su apreciable familia, enviamos la sincera expresión de nuestro sentimiento. Ha sido nombrado oficial cuarto de la Intervención de Hacienda de Toledo el que lo era de quinta clase de la de esta provincia, D. Eugenio San Pedro. Nuestro querido amigo el Diputado provincial por Brihuega-Ciudad, D. Ramón Serrano Carrasco, tuvo la desgracia de sufrir un accidente días pasados, en el que estuvo á punto de perder la vida. Por fortuna no tuvo el accidente las consecuencias que en los primeros momentos se creyeron, pues las heridas que se causó nuestro amigo aunque de importancia, no son de gravedad. Mucho celebraremos que el señor Serrano tenga una pronta y total mejoría.

Clases pasivas. Del 1 al 5 de Agosto próximo estará abierto el pago en la Depositaria-Pagadería de esta Delegación de Hacienda, á los perceptores del Estado en concepto de Clases pasivas, que tienen consignado el pago en dicha dependencia, correspondiente á la actual mensualidad.

Entrega de mozos en Caja. Pasado mañana, 1.º de Agosto, se practicarán en la Zona de Reclutamiento de esta capital las operaciones de entrega en Caja de los mozos del actual reemplazo.

El tren mixto descendente de Zaragoza, del martes último, arrolló á una mujer vecina de Ceceo, al intentar esta atravesar la vía en el trayecto del apeadero de dicho pueblo y la Estación de Humanes. La infeliz mujer quedó destrozada por completo.

El Juzgado instructor entiende en el asunto y se ignora, hasta ahora, si se trata de un accidente casual ó de un suicidio.

Ha sido trasladado al Gobierno Civil de Tarragona el Secretario que era del de esta provincia, D. Eduardo Ponce de León.

Audiencia provincial. Señalamientos de juicios para la próxima semana. Día 1.º, del Juzgado de Brihuega contra José Sánchez y otro, por atentado; ponente Sr. Valladares, abogado Sr. Bravo, procurador Sr. Ramírez. Día 6, del Juzgado de Pastrana, contra Isidoro Valero por Hurto, p. Sr. Valladares, á Sr. Solano (D. M.), p. Sr. Ramírez.

En Madrid ha dejado de existir el padre de nuestro querido amigo y reputado Médico D. Mariano Moya Dombroz, á quien, como á su apreciable familia, enviamos la sincera expresión de nuestro sentimiento.

Ha sido nombrado oficial cuarto de la Intervención de Hacienda de Toledo el que lo era de quinta clase de la de esta provincia, D. Eugenio San Pedro.

Nuestro querido amigo el Diputado provincial por Brihuega-Ciudad, D. Ramón Serrano Carrasco, tuvo la desgracia de sufrir un accidente días pasados, en el que estuvo á punto de perder la vida.

Por fortuna no tuvo el accidente las consecuencias que en los primeros momentos se creyeron, pues las heridas que se causó nuestro amigo aunque de importancia, no son de gravedad.

Mucho celebraremos que el señor Serrano tenga una pronta y total mejoría.

Ecequiel Castelló

Unico centro de pianos de teclado y manubrio

Afinaciones y reparaciones. Guardas de todas clases. Por cuatro pesetas piano manubrio doce horas.

Representación de la acreditada casa de pianos de Casali (Pombia) pianos de esta marca al contado y á plazos.

Bardales, 11.—GUADALAJARA

Guadalajara: 1910.—Imp. Bardales, 5



Gramófonos

Los legítimos é inmejorables de la Compañía Francesa, iguales á los que vende Ureña se venden á plazos y al contado en la Administración de este periódico.

Grandes regalos de discos á todo comprador

Discos y agujas de todas las marcas

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

Capital social 12,000.000 de ptas, efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

45 AÑOS DE EXISTENCIA



Seguros sobre la VIDA seguros contra INCENDIOS

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA: D. JULIAN RAMIREZ, PLAZA DE DON PEDRO, 4

NADIE VENDE

CON UN 25 POR 100 MAS BARATO QUE EL

Almacén de calzado de Barcelona

Grandes existencias

y grandes novedades para todas las temporadas

Todo más barato que en las fábricas, mereería, bisutería, quincalla, perfumería, juguetería, depósito de corsés, paraguas, sombrillas y especialidad en confecciones para niños y equipos para cristianar.

Todo con un 25 por 100 de rebaja y solo en la casa de

Antonio S. Bernardino

Mayor alta, 12 y 14.-GUADALAJARA

Almacén de hierros, ferretería, cristales y cementos

DE LA

VIDUA DE MORILLAS

GRANDES SURTIDOS en camas, colchones de muelles, mesas, sillas, baules, LAVABOS, cuadros ESPEJOS, molduras, cubiertos, Cocinas económicas, zafraes, cántaras, Telas metálicas espino artificial, PAJA DE MAIZ, herrajes y clavazón para obras, idem para caballerías, palas, picos, azadones, HORCAS, herramientas para artes y oficios, básculas y romanas, pesas y medidas.

ARADOS DE VERTEDERA con estevas de hierro y madera y accesorios para los mismos. ARMAS de FUEGO, APARATOS y MATERIAL ELECTRICICO, ARTICULOS DE MOLINERIA. Especialidad en cementos, baldosines y azulejos, aceros, planchas de metal, zinc, hierro y plomo, inodoros, tuberías de plomo y hierro, para saneamientos de edificios y cuantos artículos pertenecen al ramo de FERRETERIA.

Máquinas de picar y embutir carne, trillos de sierras y pedernal

Se hacen y colocan cortinas-persianas

Mayor baja, 52 y Torres, 1.-Guadalajara

LA REGENERACIÓN ESPAÑOLA

Sasfrería y talleres de confecciones

DE

JULIO SERRANO

Inmenso surtido en toda clase de géneros extranjeros y del país.

Se confeccionan toda clase de prendas con gusto, perfección y economía.

Se garantiza el corte y confección.

46, Toledo, 46, entresuelos.-Madrid

GRAMOPHONOS

Deseando

un año y á precios increíbles por lo económicos.

poner tan agradables aparatos al alcance de todas las fortunas, hemos adquirido la representación exclusiva de las mejores fábricas, pudiendo ofrecerles garantizados por

Gramófonos

desde 50 pts.

a 2.750



Todo con máquina excelente que permite dar cuerda en marcha, doble freno para graduar la velocidad del platillo, bocina de flor de gran tamaño y bien decorada y excelente diafragma concierto que reproduce los sonidos con absoluta claridad y gran potencia. Representación de los renombrados discos de la C.ª del Gramófono y Zonófono, impresionados por los mejores artistas del mundo.

Muestras y detalles de todo en la Administración de este periódico Mayor alta, 26 y 28, pral.